

1146

Marcos Paz,

14 MAR 2024

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita del Sr. Javier Alonso Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, dependiente a realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día miércoles 27 de marzo del corriente recibiremos al Sr. Javier Alonso Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Que el motivo de la visita tiene como finalidad el encuentro entre las autoridades, el desarrollo de una reunión de trabajo y recorrida por el distrito.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

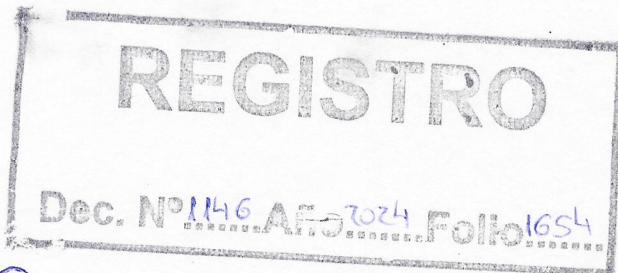
DECRETA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la visita a realizarse por el Sr. Javier Alonso Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día miércoles 27 de marzo del corriente.

Artículo 2º: De forma.

DR. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEBRO CURUTO
INTENDENTE MUNICIPAL



Sabrina

SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUBBIN
SECRETARÍA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ